

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 272

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE RESOLUCION

REPUDIANDO LA ACTITUD DEL P.E.N. POR LA DECISION DE

POSTERGAR LAS ELECCIONES PREVISTAS PARA EL 27/10/91.

Entró en la sesión de: 26-8-91

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
25. 9. 81	
SEC. 20	N. 272 HORA 16 ²⁰

PROYECTO DE RESOLUCION

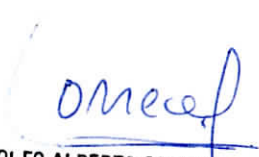
FUNDAMENTOS:

Sr presidente, una vez más la voluntad del pueblo de la Tierra del Fuego, ha sido burlada por la decisión presidencial de postergar las elecciones previstas para el 27 de octubre.-

Esta actitud no hace más que corroborar el autoritarismo con que se tratan permanentemente las cuestiones relacionadas con esta nueva Provincia, haciendo caso omiso a lo que permanentemente el pueblo reclama a través de sus representantes y de sus instituciones.-

Esta decisión, que no merece otra cosa que el rechazo y repudio del pueblo de la Tierra del Fuego responde sin dudas a una cuestión netamente electoralista tendiente a favorecer al partido del gobierno, que no ha sabido cumplir con sus promesas electorales y mucho menos darle respuestas a las necesidades de la comunidad.-

Por lo expuesto y los fundamentos que habrán de vertirse oportunamente es que solicito la aprobación del presente proyecto.-


RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: REPUDIAR la actitud del Poder Ejecutivo Nacional por la decisión de postergar las elecciones provinciales previstas para el 27 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º: Comunicar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Y Legislaturas provinciales.-

ARTICULO 3º: De Forma.-

RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Decreto 272/91

LA HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE RECIARACION

ARTICULO 1º: REPUDIAR la actitud del Poder Ejecutivo Nacional por la decisión de postergar las elecciones provinciales previstas para el 27 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º: Comunicar la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas provinciales.-

ARTICULO 3º: ~~De Forma.~~ *Regístrase, comuníquese y archívese*

(OMC)

RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.